I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Noviembre de 2013, siendo las 11:12 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:14 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 39

Chiguayante, noviembre 20 de 2013

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:12 horas del día miércoles 20 de Noviembre de 2013.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 35 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Octubre de 2013.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Informes de la Comisión de Hacienda, de fechas 06 y 13 de Noviembre de 2013, con respecto al estudio y análisis de los Gastos en Personal del Presupuesto Municipal 2014.
4. Informe de la Comisión de Hacienda en relación a aprobar el otorgamiento de patente de alcoholes Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes", a nombre de doña Rosemarie Betzabé Toledo Belmar.
5. Entrega, a los Sres. Concejales, del Proyecto de Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chiguayante.
6. Nombramiento de Representantes del Concejo en Comisión de Evaluación Subvenciones año 2013. (Dirección de Secplan).
7. Entrega, a los Sres. Concejales, de Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2013, para su estudio y análisis en la Comisión de Hacienda. (Dirección de Secplan).
8. Incidentes.

ALCALDE: Damos por abierta esta Sesión Ordinaria, de este miércoles 20 de Noviembre.

1) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 35 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Octubre de 2013.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

2) **Punto de la Tabla**
Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Yo quiero contarles lo siguiente: Yo estuve desde Diciembre del año pasado hasta ahora haciendo un conjunto de gestiones, porque Chiguayante tiene una cantidad de niños que son importantes. Son niños que requieren el apoyo y la promoción además, ser parte de la promoción de la infancia. La infancia, a veces, es toda una edad que se mal entiende o que oculta desgracias que nadie atiende. Y por tanto, esto que alguna vez en el Concejo anterior, nosotros conversábamos con Juan Eduardo y que pedíamos insistentemente al alcalde de entonces, que pudiéramos institucionalizar la Protección, el Cuidado y la Defensa de la Infancia de los Niños, que no se traducía en políticas

claras del Municipio, ni menos la institucionalización de este propósito.
Yo fui a conversar con la señora Miranda, me parece que se llama, Encargada a nivel Nacional de las Oficinas de Protección de los Derechos del Niño (OPD), para solicitar, el Alcalde en persona, que se instale una OPD en Chiguayante. Llegamos tarde a este asunto, porque en realidad los presupuestos estaban destinados –estaban focalizados-, pero sí contamos con la alegría de la persona que estaba a cargo a nivel nacional.
En algún momento, tuvimos una reunión también con el Seremi de Justicia, a quien le solicitamos que nos ayudase, para procurar que al año siguiente, es decir, 2014, el que viene, nosotros pudiéramos instalar en Chiguayante una OPD. Bueno, recibimos la información de que están los dineros destinados para tener la Oficina de Protección de los Derechos del Niño para Chiguayante. Y hemos tenido muy buena información y estamos elaborando una propuesta, porque hay que postular, de todas maneras, aunque los dineros estén destinados.
Quiero contarles esto, porque mi propósito es que en Chiguayante, el próximo año, tengamos una Oficina de Protección de los Derechos del Niño.
Todos los niños que entran en proceso de judicialización por abandono, por maltrato o porque no se cuida el bien superior de cada uno de ellos, han tenido que judicializarse en Concepción y no corresponde. Corresponde que nuestro Municipio, con las protecciones debidas a cada uno de estos pequeños.
Así que, eso es un tema que también se viene a sumar, a los buenos resultados que hemos tenido de la gestión que hemos realizado este año. Algunos se han hecho público, como la Costanera, el Canal Papen, la Comisaría, el Proyecto del Mejoramiento de Barrio en Leonera, el otro día firmé cinco convenios para multicanchas y algunas sedes, vamos a techar el Gimnasio del Colegio Municipal John Kennedy, en fin. Y esos convenios están firmados, por lo tanto ya estamos apalancando más recursos y más proyectos y nos está yendo muy bien.
Así que, en realidad, quería hacerles parte a ustedes de esta noticia, porque es importante que ustedes sepan, que a partir del próximo año, nosotros vamos a poder gozar de una Oficina, es de esperar que no tenga mucha pega, porque, en realidad, ellos siempre están muy detrás de la atención de los casos complicados de los niños en ese ámbito, pero también ellos promueven la infancia. Hacen alianzas con instituciones para establecer acciones y programas en pro de la Defensa de los Derechos del Niño, así que eso me parece muy positivo y quería compartirlo con ustedes.
Entiendo, además, que se termina el paro. Hoy día hubo una reunión, que dio cuenta de los avances y de los acuerdos con que se llegaron con el gobierno, pero en la que intercedió don Andrés Zaldívar y eso hay que reconocerlo. Yo creo que es una intervención clave, en el conflicto entre los funcionarios municipales y el gobierno, fue la presencia de don Andrés Zaldívar. Él pudo conversar con el Ministro Chadwick, pero además don Hernán Larraín, los tres participaron en un acuerdo que se traduce en cinco puntos no cuatro, cinco, pero hay temas que van a pasar a la Comisión de Hacienda, van a pasar al Legislativo, porque hay que normarlos. Pero lo clave es, que de aquí a 25 meses se homologa el incentivo, que parte de un 10% y llega a un 30,6%, que era lo que se está pidiendo y que es lo que tienen los funcionarios públicos del nivel central.
Así que me alegro, porque la municipalidad, entonces, a partir de ahora ya se instala en una normalidad amplia y plena, y es lo mejor.
Dos datos importantes en el proceso de negociación: Estuvo el Presidente de la Asociación Chile de Municipalidades, el Alcalde Santiago Rebolledo, de la Municipalidad de La Cisterna, estuvo en la mesa de negociación, lo que confirma, que, en realidad, todos los avances son mejor, no castigan más el patrimonio municipal, porque todo lo que suele ocurrir en Chile descansa sobre lo que las gestiones municipales puedan hacer, por favor, eso se acabó y, por lo tanto, pasamos a tener el desarrollo en la búsqueda de una justicia – de una igualdad- que es financiada por el Estado.
Eso es cuanto yo podría entregar en esta tabla y en éste Concejo.

3) Punto de la Tabla
Informes de la Comisión de Hacienda, de fechas 06 y 13 de Noviembre de 2013, con respecto al estudio y análisis de los Gastos en Personal del Presupuesto Municipal 2014.

ALCALDE: Es simplemente un informe; Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe del 13 de Noviembre.
¿No está el del 6?, ¿no?

INFORME DE COMISION DE HACIENDA
MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 12:30 horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osbén M.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Carlos Benedetti R. Asimismo participan los funcionarios municipales, Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, Sr. Victor Hugo montalba P., Profesional de Secplan, el Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control, el Sr. Jorge Wong B., Abogado y Director Jurídico, el Sr. Héctor Chávez N., Director de Administración y Finanzas (S) y Jefe de personal, el Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, el Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

Tabla:

1. Continuar el estudio y análisis de los Gastos en Personal del Presupuesto Municipal.

- Esta Comisión de Hacienda informa que en la reunión del día miércoles 06 de noviembre de 2013, se vio el Presupuesto Municipal en general, surgiendo una duda en relación al porcentaje estimado del Personal a Contrata para el 2014, para aclarar si este porcentaje está dentro de los rangos legales o ilegales se solicitó invitar a la reunión del día miércoles 13 de noviembre de 2013, al Sr. Director Jurídico y al Sr. Director de Control.

- El Presidente de esta Comisión sede la palabra al Sr. Director Jurídico, Abogado, Sr. Jorge Wong B., quien señala:

La cantidad de funcionarios aprobados en la Planta Municipal cuando se creó la comuna no permite dar cumplimiento a las necesidades de la comunidad, tampoco a la necesidad de considerar una mayor cantidad de Profesionales en la Planta, como también un presupuesto debe constituirse en una herramienta que permita planificar a partir de la estimación de ingresos y gastos.

Además, informa que el Articulo N° 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala lo siguiente: El Concejo Municipal solo podrá aprobar un Presupuesto debidamente financiado, correspondiéndole especialmente al Jefe de la Unidad de Control o al funcionario que cumpla esa tarea, la responsabilidad de representar mediante un informe el déficit que pueda advertir durante la ejecución de éste.

El Concejo Municipal debe pronunciarse aprobando un presupuesto que esté debidamente financiado, sobre la base de dos parámetros, estimación de Ingresos y estimación Gastos en general, dentro de estos se encuentra la materia de Recursos Humanos, **Subtítulo 21**, por lo cual la responsabilidad **No recae** en el Concejo Municipal, sino en la Administración.

- El Presidente de la Comisión sede la palabra al Director de Control, quien señala que efectivamente se podría producir un gasto en Personal a Contrata mayor a un 20% en la ejecución del presupuesto, pero existe una causal que establece que si hay personal contratado anteriormente a la ejecución del presupuesto y su función se prorroga para el año siguiente, el Concejo no tiene la facultad para disminuir este personal.

- La Concejal, Sra. Paulette Pierart R., solicita que quede estipulado en Acta, las inquietudes señaladas por la Concejales en relación al Gasto en Personal a Contrata **mayor al 20%,** y las aclaraciones realizadas por el Director de Jurídico y Director de Control.

- Los Concejales asistentes a esta comisión, acuerdan continuar en la próxima reunión del 20 de noviembre de 2013, a las 18:30 horas, con el estudio y análisis del Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal para el año 2014 y el Presupuesto del Cementerio Municipal para el mismo año.

Se da término a la reunión siendo las **13:50** horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

CISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: ¡Gracias Presidente!
Se ofrece la palabra.
Yo creo que todos los argumentos planteados en este informe son de absoluta validez y yo agradezco la posición que tomaron los Concejales, porque lo que uno quiere, que, en definitiva, la estructura y la conformación, dada la cantidad de trabajadores y el tipo de Administración que nosotros hemos instalado, vayamos cumpliendo las expectativas y los sueños de la gente. También, pudiendo atender las necesidades y los distintos tipos de acción que hoy día tiene la ciudadanía de Chiguayante Y en eso queremos hacernos presente desde el Municipio, con un Municipio que tiene un estilo y un Municipio que tiene una llegada.
Yo creo que también los resultados de la gestión que hemos hecho este año se debe al Municipio que hemos instalado. Estamos siempre desafiando a todos los trabajadores, a que la gestión también se potencie, en el nivel de los ingresos, por las propias propuestas, las planificaciones, los programas y los proyectos de cada una de las direcciones, departamentos y oficinas son capacees de hacer. Y eso a nosotros nos tiene muy contentos, porque, en realidad, la cantidad de proyectos y la cantidad de inversión pública que hemos logrado este año, también señalar el mérito de este tremendo equipo que hoy día tiene el Municipio.
Una de las demandas que tenemos los municipios, instalada en esta negociación entre los funcionarios y el gobierno, tiene que ver con la relación y la proporción que existe entre un Decreto de Formación de un Municipio, en una comuna, y la población a la que le toca a atender. Cuando en 1996 se creó el Municipio nuestro, se creó con un decreto que no dio cuenta, en realidad, en ese momento, de la población que ya había. El Censo de 1992

declaraba una cantidad de 56.000 habitantes y hoy día tenemos el doble, entonces con el personal que existe, obviamente nos damos cuenta, que no podemos responder y no podemos ser eficientes y eficaz.
Y por tanto, yo siempre los invito a ustedes, a instalarse sobre el sueño de Chiguayante que queremos y no del drama de la realidad que nos toca vivir, porque, sino, vamos a vivir ahorcados, en todo sentido. Hay mucha responsabilidad en lo que hacemos, no es una cuestión que tenga que estar inscrita, de esta sensación de llegar, tirar y abrazarse, ¡no funciona así! Funcionamos con un tremendo sentido de responsabilidad, pero por sobre todo, responsabilidad con lo que queremos lograr, además de lo que nos toca enfrentar. Así que yo agradezco, porque el informe da cuenta del trabajo que estamos haciendo.
Se ofrece la palabra.

4) **Punto de la Tabla**
Informe de la Comisión de Hacienda en relación a aprobar el otorgamiento de patente de alcoholes Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes", a nombre de doña Rosemarie Betzabé Toledo Belmar.

ALCALDE: Presidente de la Comisión.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2013.
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **18:55** horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osbén M.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Carlos Benedetti R. Asimismo participan el Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

Tabla:

- Estudio y análisis a la solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes de doña Rosemarie B. Toledo Belmar, domiciliada en Calle Río Llico N° 34, Villa El Remanso 1, comuna de Chiguayante, Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes", a fin de funcionar en esa dirección.

1. Los Concejales asistentes a esta Comisión, después de estudiar y analizar el **Informe N°41-2013**, de fecha 21 de octubre de 2013, entregado por la Dirección Jurídica, rechazaron aprobar la solicitud de otorgamiento al funcionamiento de la Patente de Alcoholes de doña Rosemarie Betzabé Toledo Belmar, C. de I. N° 17.206.802-2, domiciliada en Calle Río Llico N° 34, Villa El Remanso 1, de esta comuna, por existir "inconsistencia" en el **Punto 3** del **Informe 41-2013**, en el cual se solicita el otorgamiento al funcionamiento de dicha Patente de Alcoholes a otra contribuyente, doña Sandra Quiñones Alarcón, C. de I. N° 9.457.300-9, domicilio comercial en Villa Producción y Comercio, Calle A, Casa N°9, comuna de Chiguayante.

2. Por otra parte, el Presidente de la Comisión Sr. Juan Eduardo Quilodran R., solicitó a la Secretaría Municipal, devolver por oficio al Director Jurídico el **Informe N°41-2013**, para corregir el error.

3. Los Concejales asistentes a esta Comisión solicitan para las próximas reuniones de Comisiones, en donde se vean informes para la aprobación, la presencia del Director Municipal que corresponda.

Se da término a la reunión siendo las **19:05** horas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En el fondo, perdón, solamente para complementar el último punto: Si hubiésemos tenido ahí la presencia, porque no había ningún Director o persona que nos informara, hubiésemos aprobado in situ la patente, porque en el fondo habían dos personas, dos roles y no sabíamos a quién correspondían.

ALCALDE: Inusual.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se acompaña el informe corregido.

ALCALDE: Perfecto.
Una pregunta: ¿La comisión quedó de reunirse de nuevo, en virtud del ordenamiento de los antecedentes?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: O sea, quedamos de reunirnos, sin perjuicio de que hoy día pudiéramos tener en el Concejo la rectificación o la aclaración en relación a quién correspondía la patente en cuestión.

ALCALDE: Dado que ahora está el informe…

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está el informe.

ALCALDE: Como corresponde, ¿creen ustedes inconveniente para poder resolver el problema? Aquí hay una vecina que… ¿podrían convocarse inmediatamente a una reunión o lo aprobamos inmediatamente?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, yo creo que podemos dar lectura y aprobamos.

ALCALDE: Aun cuando, no está planteado el tema, ¿sí?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, sí.

ALCALDE: O sea, simplemente lectura e informe, eso es lo que me preocupa.
¿Podemos modificar nuestro punto?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Corregir.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí Alcalde, sí puede ser.
Se puso en esos términos en la tabla, porque en la práctica este informe había sido aprobado y después de un análisis se vio que había un cambio de dirección respecto del propietario, lo cual era un término menor, pero la comisión prácticamente ya lo había aprobado.

ALCALDE: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por eso se pidió corregirlo y llegó el informe corregido; entonces, partiendo de la base que ya la comisión había estudiado y se corrigió, por eso el informe está en esos términos para la aprobación.

ALCALDE: Le voy a pedir, entonces, al Presidente de la Comisión de Hacienda, que pueda dar lectura al informe que acompaña el informe de la Comisión de Hacienda y ver si se aprueba inmediatamente, ¿ya?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.
Procedo a dar lectura al Informe N° 42-2013 y que dice lo siguiente:

ASESORIA JURIDICA

INFORME N° ___42-2013___/

ANT. : 1° Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes de doña Rosemarie Betzabé Toledo Belmar, C. de I. N° 17.206.802-2, de fecha 31.07.2013.
2° Ord. N° 450, de fecha 09.08.2013 del Director de Administración y Finanzas (S).
3° Nuestro Informe N° 41-2013 de fecha 21.10.2013.
4° ORD. N° 413 de fecha 07.11.2013, del Sr. Secretario Municipal.

MAT. : Rectifica y reitera procedencia de otorgamiento de patente de alcoholes.

CHIGUAYANTE, 07 de NOVIEMBRE de 2013

DE: ASESOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

A: SR. HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

1° Mediante presentación del Ant. N° 1, doña Rosemarie Betzabé Toledo Belmar, C. de I. N° 17.206.802-2, domiciliada en calle Río Llico N° 34, Villa El Remanso I, comuna de Chiguayante, ha solicitado otorgamiento de patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes", a fin de funcionar en el establecimiento ubicado en calle Río Llico N° 34, Villa El Remanso I, comuna de Chiguayante.

2º En virtud de Informe N° 41-2013 de fecha 21.10.2013 de esta Dirección de Asesoría Jurídica, que se individualiza en el Ant. N° 3, por error, al resolver en definitiva la procedencia de la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes lo hace en favor de doña Sandra Quiñones Alarcón, C. de I. N° 9.457.300-9, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Villa Producción y Comercio, Calle A, Casa N° 9, comuna de Chiguayante.

Sin embargo, el informe favorable ha debido se otorgado en favor de doña Rosemarie Betzabé Toledo Belmar, C. de I. N° 17.206.802-2, domiciliada en calle Río Llico N° 34, Villa El Remanso I, comuna de Chiguayante, y respecto de la patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes", para funcionar en el establecimiento comercial ubicado en calle Río Llico N° 34, Villa El Remanso I, comuna de Chiguayante.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 NOV 2013 HORA 12 35
PROCEDENCIA
FIRMA

3º En mérito de lo expuesto, este Director de Asesoría Jurídica viene en rectificar el Informe N° 41-2913 de fecha 21.10.2013, en el sentido de que la Autoridad Municipal se encontraría habilitada para someter a la aprobación del Concejo Municipal, en conformidad a lo preceptuado en el artículo 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el otorgamiento de una Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes" en favor de la contribuyente doña Rosemarie Betzabé Toledo Belmar, C. de I. N° 17.206.802-2, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle Río Llico N° 34, Villa El Remanso I, comuna de Chiguayante.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA

JORGE L. WONG BARREDA
ASESOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

V°B° BRIX LAGOS MARTINEZ
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DISTRIBUCIÓN:
1° Dirección de Administración y Finanzas.
2° Departamento de Rentas y Patentes.
3° Secretaría Municipal
4° Dirección de Asesoría Jurídica.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!
En virtud de la rectificación expuesta, yo pido, primero, si hay algún comentario se realice y luego votación.
Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Esto me hace suponer a mí, antes de dar mi voto, de que toda la documentación adjuntante que obliga la ley está absolutamente instalada y corresponde a lo que se rige.
Bien, entonces, el Alcalde aprueba contento de que se haya aclarado el tema y, por tanto, se aprueba por unanimidad la votación existente en la Sala.

5) Punto de la Tabla
Entrega, a los Sres. Concejales, del Proyecto de Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chiguayante.

ALCALDE: Sólo a manera de poder explicar: Nosotros hemos tenido vigencia, como Concejo, ya 17 años y existió alguna vez la configuración de un Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, que obliga a una serie de ritos y procedimientos para que éste Concejo funcione como tal.
Se planteó en el transcurso de este año, que era necesario modificarlo y la intención además de institucionalizar una serie de normas que no están o que están desfasadas, que tienen que ver con Reglamento de Adquisiciones, que tiene que ver con Recursos Humanos o que tiene que ver con instancias como éstas.
Por tanto, este Reglamento Interno es lo que se ha estado trabajando y lo queremos nosotros entregar para la reflexión del Concejo.
Don Jorge Wong, le pido que nos oriente, por favor.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales.
Efectivamente se les ha hecho entrega de una propuesta de Reglamento Interno del Concejo, porque efectivamente, como lo señalaba el señor Presidente y Alcalde de la Comuna, existe en la actualidad un Reglamento Interno, que está desfasado del punto de vista de la normativa, hay temas que no han sido regulados necesariamente y la idea, un poco, es actualizarlo y modernizarlo.
En ese sentido, hemos tenido la colaboración muy importante, tanto del Director de Control por una parte y, especialmente, del Secretario Municipal, en relación de lo que ahí se expresa, porque de una forma u otra recoge la opinión de los Directores que tienen atingencia directa en relación con el contenido de este Reglamento Interno.
Hay sí un aspecto que quiero que vayan pendiente, porque no se va a incorporar en el Reglamento Interno y que vamos a trabajar conjuntamente con el señor Secretario Municipal, que dice relación con el Reglamento de las Comisiones. Sólo se indica que se van a formar comisiones, no se indica cuáles son.
Segundo: No se indica cuáles son las funciones, no es un Reglamento formal en la práctica. Ha funcionado más bien por acuerdo, una especie de tradición, una norma de carácter consuetudinaria, no escrita, y que creo que es bueno y, en ese sentido, yo diría que vamos a hacer un proceso distinto. Nosotros vamos a entregar una propuesta, a efecto que sean los propios Concejales que, puedan de alguna forma u otra, a partir de la propia experiencia que han tenido, modificarla y mejorarla.
Por supuesto, ¿cuál es la diferencia? En este Reglamento Interno, más bien es de carácter normativo, hay autorización de normas en otros aspectos, pero, en definitiva, es un poco traducir, en un lenguaje un poco más descriptivo y mucho más orgánico, lo que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice en relación con el funcionamiento, atribuciones y facultades del Concejo Municipal.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Jorge Wong!
Se ofrece la palabra, por si hay alguna pregunta.
Yo creo que lo que conviene es convocar a un Comité, reunirnos todos para analizar y avanzar en la definición de este Reglamento.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Con la venia del señor Presidente.
Me comprometo en el día de hoy, junto con el Secretario Municipal, si él tiene a bien, hacerles entrega del Reglamento ya vigente, porque yo pensé que iban a ser adjuntados los dos documentos, entendiendo que de los Concejales aquí presentes, hay tres que han formado parte de Concejos anteriores, podrían tener el documento, y claramente hay tres que no tienen esa experiencia. Por lo tanto, si no disponen de ese documento, la idea es, a través del señor Secretario Municipal, hacerles entrega, de modo tal que hagan el análisis comparativo entre una y otra norma.

ALCALDE: Perfecto.

Debiera ser entregado antes de la organización de este Comité.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En la reunión de Comité entregarles el antiguo y con esto puedan hacer el análisis comparativo.

ALCALDE: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero se puede entregar.

ALCALDE: ¿Cuándo tenemos reunión?
Hoy día es miércoles.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hoy día tenemos Comisión en la tarde.

SR. OSBEN – CONCEJAL: De Hacienda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, comisión de presupuesto.

ALCALDE: Ya.
Estimados, hoy día se va a hacer la entrega del documento, para los que asistan a la comisión, y se les puede enviar a sus casas a aquellos que no asistan, de tal suerte de tener mañana una reunión, ya con el documento previamente leído.
¿Les parece? Perfecto, entonces lo hacemos así.
Mañana, ¿a qué hora los citamos?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Estoy preparando mi tesis Alcalde.

ALCALDE: La próxima semana entonces, ¿podemos el día lunes?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya.
Por lo tanto, nos da más tiempo, además, de leerlo.
El lunes, a las 18:30 horas, se aprueba.
¡Muchas gracias don Jorge!

6) **Punto de la Tabla**
Nombramiento de Representantes del Concejo en Comisión de Evaluación Subvenciones año 2013. (Dirección de Secplan).

ALCALDE: Generalmente se solicita, que un Concejal de este Cuerpo Colegiado integre esta Comisión de Evaluación de Subvenciones, que nosotros entregamos cada año, pero la información más detallada, la puede entregar la Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenos días señor Presidente, señora Concejal, señores Concejales.
En relación al Reglamento de Subvenciones, ustedes saben que, entre el 14 y el 18 de Octubre, se hicieron la entrega de Bases a las organizaciones que postularon para las Subvenciones 2013, y entre el 21 de Octubre y 13 de Noviembre fue la recepción de las postulaciones. Y en lo cual, en el Reglamento de Subvenciones, Título II, número 11, establece la participación, por parte de dos Concejales, en la Comisión de Evaluación de Subvenciones.
Por lo tanto, vengo a solicitar a ustedes la nominación de los dos participantes, para poder continuar la próxima semana con la evaluación.

ALCALDE: En esto podemos pensar, de que si hay alguien que quiera ofrecerse, así pueda hacerse o a menos que, como estilamos también, nosotros propongamos el nombre de alguien.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Señor Alcalde, a mí me gustaría participar.

ALCALDE: Ya.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Si es que el resto está de acuerdo?
¡Si fuéramos dos sería ideal! ¿Alguien más que me acompañe?

SR. OSBEN – CONCEJAL: El Concejal Vilches.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Yo puedo acompañar a la señora Concejal.

ALCALDE: ¿Habrían tres candidatos entonces?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Entonces, don Juan Eduardo y la señora Concejal.

ALCALDE: Ya.
¡Muchas gracias Concejales!
Entonces queda, don Juan Eduardo Quilodrán y la señora Paulette Pierart.
¡Muchas gracias señora Lissette!
¿Existe algún inconveniente para el nombramiento de don Juan Eduardo y la señora Paulette?
Ya, ratificamos nuestra opción a través de la votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches. Apruebo.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad los nombres ya mencionados.

7) **Punto de la Tabla**
Entrega, a los Sres. Concejales, de Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2013, para su estudio y análisis en la Comisión de Hacienda. (Dirección de Secplan).

ALCALDE: Tengo entendido que hay que definir la comisión.
¿Cuándo se reúne la Comisión de Hacienda?, ¿hoy día?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Hoy día.

ALCALDE: Entonces, ¿se ve este tema?
¿Los miembros de la comisión están de acuerdo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Tienen que pasar los cinco días o no de darnos por notificado de la modificación?
Por tanto, Presidente, tendríamos que proponer una fecha posterior para eso, porque hoy día la Comisión de Hacienda que hay, está convocada para efectos de discutir el Presupuesto del Cementerio y de Educación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Pero esto lo podemos ver o no?

ALCALDE: Ya que estamos en discusión del Reglamento Interno, podríamos revisar la fecha, porque hay muchos temas acumulados por efecto del paro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ahora, ¿se puede hacer una salvedad respecto de esto?

ALCALDE: Sí, claro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La Ley de Rentas II estableció, que todas

las modificaciones presupuestarias debían entregarse con cinco días de anticipación para resolver.
Ahora bien, como esta situación, y llevado a una situación muy particular, sujeta al paro, se puede tomar el acuerdo en la sesión, de ser incluido en la tabla de la Comisión de Hacienda, para ser estudiada y analizada la modificación.

ALCALDE: Pero a lo mejor la comisión puede entender que requiera otra sesión, ¿pero lo podemos ver hoy día?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Esto nosotros lo vimos excepcionalmente una vez, lo conversamos y era a propósito de algo también excepcional, porque efectivamente la ley señala los cinco días, pero a propósito de las circunstancias que estamos viviendo, el extenso margen del paro, incluso nosotros vemos hoy día, que los funcionarios van a tener que trabajar como otras municipalidades, no sé si ésta, un horario distinto y ampliar su jornada de trabajo, incluso los días sábados, para poder resolver los temas en la comunidad. Yo creo que sería una excepción y podríamos verlo, ¿si a ustedes les parece?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Perfecto.
¡Muchas gracias Concejales!
Votación:
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Viches: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

8) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La verdad que yo, en un par de períodos atrás, bueno, cuando usted era Concejal igual, instalamos la idea de conformar en la comuna una Unidad de Desarrollo Económico Local, la verdad que al principio nació bien incipiente y después en la marcha hemos podido ya estar consolidados, entiendo que el equipo está trabajando de manera exitosa. Hace un par de semanas atrás me invitaron a mí y entiendo a varios de ustedes a una cabalgata al cerro Manquimávida, con el propósito de visibilizar la importancia que constituye para el Desarrollo Económico Local este cerro, para poder abrir una serie de negocios e interesar al mundo privado en la construcción de algunos proyectos emblemáticos de acá, por ejemplo, el teleférico o mirador. Como lo han hecho otras comunas, por ejemplo, como Peñalolén, la gestión del Alcalde Orrego, que hizo un convenio con una agencia internacional, más otros fondos nacionales, sacó ese mirador y que, la verdad, le ha dado muy buenos resultados.
Entonces, a propósito de lo mismo, el Concejal Aravena y quién suscribe recibimos una invitación, para asistir a una actividad enmarcada en el tema de Desarrollo Local, Herramientas Exitosas en Planificación del Desarrollo Local. Es una actividad que lo planteo acá, por cierto, no es aquí es fuera del país; entonces, nosotros necesitamos que efectivamente el Concejo pueda, primero, conocer y manifestarse en relación a su aprobación o no, porque el Concejal que sale del país necesita el acuerdo del Concejo. Es una experiencia que se va a desarrollar en la ciudad de Lima – Perú. Efectivamente, yo diría, que es una de las ciudades de Sudamérica, que ha desarrollado con mayor fuerza el trabajo de Desarrollo Económico Local y creemos importante poder conocer la experiencia

y, por cierto, traer para nuestra Comuna.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!
En complemento de lo que Juan Eduardo señala, en realidad, siempre ha habido como el cuidado, a mí me consta, de los que éramos miembros del Concejo anterior, en materia de formación, ser muy fieles a ese propósito y no enredar las cosas con otras ideas justificadas, pero inconvenientes.
El testimonio de probidad y de responsabilidad en esta materia de los miembros de los Concejos anteriores, Mario entre ellos, pero también lo que yo conozco de cada uno de ustedes, siempre ha estado en la orientación de tener un tremendo celo de cuidar los recursos para la formación nuestra. De ser muy fiel a los objetivos de las instancias y los programas de formación, en lo que generalmente nos metemos y, por lo tanto, hemos intentado siempre no hacer uso y abuso de invitaciones como ésta.
Nosotros, yo, en lo personal, una vez fui a España, pero con todos los gastos pagados, cero peso para el Concejo, dado que la Fundación Paulo Iglesias, invitó a 60 autoridades locales, entre ellos a mí me tocó experimentar el segundo grupo, con todos los gastos pagados. A razón de eso, y ha sido mi única vez, que salí al extranjero.
Yo, sin embargo, creo que le hace bien al Concejo, le hace bien a los Concejales, a ustedes, y le hace bien a la comuna, salir y conocer otras realidades, porque yo voy a respaldar siempre iniciativas como éstas, que nos permitan ver y conocer, a lo mejor, realidades cuyas similares condiciones han hecho que puedan convertirse en un ejemplo de cómo hacer las cosas nosotros aquí, en Chiguayante. Uno vuelve estimulado, uno vuelve desafiado, y eso nos hace bien.
Yo quiero que haya una ciudad moderna y bonita, en donde todos los capitales humanos, naturales y sociales en desarrollo contribuyan y converjan a la materialización de ese sueño de ciudad que queremos.
Nosotros tenemos un tremendo río, tenemos un borde que nos acompaña de punta a cabo y tenemos un tremendo Manquimávida, la Reserva Nonguén, que por años no se han incorporado al desarrollo de la ciudad. Y como bien lo planteaba Juan Eduardo, se puede convertir en un tremendo polo de desarrollo y para eso hay que conocer, para eso hay que visitar y para eso hay que confirmar en terreno, de lo que otros han hecho, porque eso nos puede servir al desarrollo de nuestra ciudad.
Yo no sólo voy a decir que sí a esto, sino que estoy tratando de abrirles la puerta, para que ustedes en búsqueda de servir al desarrollo de nuestra ciudad, también se vean, a lo mejor, motivados por asistir a cursos en otros lugares.
Marco, Director de Obras, en algún momento me pidió ir a Argentina y, en realidad, él iba con los gastos pagados personalmente. Él iba a pagar este curso y le propuse, que yo le complementaba el resto, porque lo que fue a ver él, fue a ver una ciudad ribereña, Córdoba, y que tiene que ver con lo que nosotros tenemos.
Entonces, en función de eso, con el compromiso que una vez que vuelvan exponen, es decir, también comparten el conocimiento.
Quiero que ustedes sepan que, yo estoy disponible para que ustedes hagan uso de este tipo de posibilidades de formación. Sí les voy a pedir, que una vez que vuelvan ustedes transfieran la información al resto de los Concejales, al Concejo y a los funcionarios que soliciten estar y que ustedes sean, en alguna medida también, personas que nos puedan compartir y replicar de lo que allí vieron, los sueños que ustedes traen.
Así que, cuenta con mí apoyo Concejal.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¡Muchas gracias!

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, hay que votarlo.

ALCALDE: Lo votamos.
¿No sé si hay alguien más que quiera otra cosa? Esto no sólo se abre para Juan Eduardo, sino que para aquellos que quieran participar.
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, sé que tiempo atrás hubo un estudio, que nosotros los Concejales analizábamos, un estudio que usted mismo quiere proponer, un estudio al cerro Manquimávida, incluso con un pequeño casino, qué sé yo, y llegar a la realidad sería ideal, porque está y recuerdo que de eso se hizo una exposición acá, de lo que se pretendía hacer, siempre y cuando hubiera empresas o alguien interesado.

ALCALDE: Nosotros fuimos, con la Directora de Secplan y con don Gabriel Torres y Juan Alcaíno, a una reunión con una empresa francesa y una empresa chilena, que es subsidiaria, para que nos expusiera todo lo que es el transporte vía cables. Y estuvimos en una exposición de una propuesta muy concreta que estamos viendo con la Directora, para instalar un teleférico o a lo menos un ascensor, pero hay una serie de requisitos climáticos y geográficos que hacen que por un fin o por otro, y la verdad que estamos muy entusiasmados que en el transcurso de los próximos años nosotros podamos tener un proyecto de estas características. Un proyecto de esta magnitud está previsto que nos cuesta entre cuatro y ocho millones de euros. Así que no es menor, pero súper interesante. Hay que ver si podemos involucrar a la empresa privada junto con la pública, de tal suerte que nosotros podamos comenzar a, ojalá, desarrollar el turismo cuanto antes.
Le he pedido a la Oficina de Deportes y a otras, que hagan una excursión gradual a la Reserva Nonguén, para justificar nuestro propósito ya ciudanizado y expresado en esta actividad de tener acceso a este valle, cuyo 80% está dentro de la Comuna de Chiguayante. Así que en eso estamos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, el otro día me llamó la señora Carolina Pozo Jara, que vive en Villa El Mirador del Río, sector bajo, manifestando que unas personas habían cortado unos árboles añosos ya, que son álamos. Los cortaron y se llevaron la madera, y yo no sé si estará autorizado a través de algún Decreto Municipal, porque son árboles que están dentro de un bien de uso público que es nuestro. Yo no sé si pedirían o hay algún decreto que lo autorizó, porque parece que lo hizo la Compañía General de Electricidad, a través de un Contratista. Este contratista corta los árboles y se lleva...para poder recuperar su plata, no sé. Y según manifestaron, que iban a dejar limpio.
Pero la pregunta mía es, ¿si se hizo algún Decreto Municipal para cortar estos árboles? Porque yo entiendo, que para cortar un árbol dentro de una comuna hay que hacer un decreto para poderlo sacarlo o cambiarlo, pero esto no..., incluso me entregó hasta la patente del camión. El que lo atendió fue un señor Jorge Burgos, que tengo entendido que es el señor que está a cargo de las Canchas de Tenis, pero él no tendría nada que estar ahí en ese asunto, tendría que haber un Decreto Municipal.
Eso me gustaría que nos informaran de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, me imagino que les estará correspondiendo a ellos.

ALCALDE: Entonces, solicitamos que se investigue esa situación.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Voy a dejar el papelito.

ALCALDE: Ya, con todos los datos Concejal.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Es que me ha llamado y ha insistido la señora, incluso hoy día pretendía conversar con don Erix Lagos la situación.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!
Bueno, votamos la petición del Concejal Juan Eduardo Quilodrán.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El domingo pasado nosotros, el Grupo de Kayak que tenemos, que formamos al alero de la municipalidad, hicimos un descenso de aquí de los Altos de Chiguayante hasta la Desembocadura, y allá nos estaba esperando el Administrador del Parque Pedro del Río Zañartu. Así que él estaba muy contento, por la expedición de nosotros por el río, porque de este lado hacia la desembocadura no conocíamos y es bastante bonito, además hay una diversidad de aves que vienen a anidar acá, y él contaba, que le gustaría tener una alianza con las Municipalidades Ribereñas, para difundir más lo que es el Parque Pedro del Río.

Así que, más o menos, vamos en esas temáticas, de que hay que impulsar acá el turismo, tanto en la comuna como en las comunas vecinas a nosotros.
Así que eso Alcalde, además que dicen, que uno a medida que sale al extranjero va ampliando su capacidad de ver de otro punto de vista, qué es lo que se puede insertar en la comuna y sustentar y desarrollar el turismo.
Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Pídale a la persona, don Aldo, que se ponga en contacto con nosotros.
Votación:
Sra. Paulette Pierart.

SRA. PIERART - CONCEJAL: Yo quisiera solicitar la información, porque la verdad que no tenía conocimiento de este curso y la verdad que no tenía ninguna información, pero quisiera tenerla para saber la fecha y programar eso.
En rigor apruebo.

ALCALDE: Perfecto.
¿A usted le interesaría ir?

SRA. PIERART - CONCEJAL: Tengo que ver fechas, pero no manejo la información.

ALCALDE: Ya.

SRA. PIERART - CONCEJAL: Es que no sé las fechas.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Yo la tengo aquí, así que si quiere.
Alcalde, yo puedo hacer entrega de la información.

ALCALDE: Me parece.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Es una actividad que se va a desarrollar del 25 al 30 de Noviembre, en Lima - Perú, organizada por Gestión Global y PROMPERU, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo.

SR. OSBEN - CONCEJAL: ¿Te vas mañana?

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: No, la próxima semana.

SR. TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, tenemos Concejo el 27.

ALCALDE: Sólo si vamos, perdón, van una cantidad de Concejales, previendo que nos dejarían sin quórum tendríamos que cambiar el Concejo; entonces, ¿es importante saber eso? Porque tendríamos que tomar un acuerdo.
¿Por qué no nos informa?

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Perfecto.
Es un Seminario Internacional, gira Técnica "Herramientas Exitosas en relación al Desarrollo Local", ese es el nombre de la actividad, del 25 al 30 de Noviembre, y es del lunes hasta el día sábado, ahí está el programa, pero principalmente una serie de actividades que tienen que ver con visitas guiadas, por ejemplo, el Parque Micro-Empresarial de Villa El Salvador – Lima; jornada de trabajo en la Municipalidad de Villa El Salvador; jornada de trabajo en la Municipalidad de Miraflores; Programas de Ayuda al Vecino Guiada, que es una actividad que va el día miércoles; visita a PROMPERU, que es el organismo que está co-ayudando con el organismo que tiene comisión promocional de los productos, el día 29 visita a la Municipalidad San Isidro; experiencia en Gestión Medio Ambiental; y una jornada también académica, para regresar el día sábado.

ALCALDE: Perfecto.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Esta es una empresa que tiene mucha experiencia con las giras.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Les propongo lo siguiente: Aquellos que están por ver algún problema personal o administrativo lo ponemos en la lista, ya que es más fácil bajarse.

SR. OSBEN - CONCEJAL: ¿Seguimos votando?

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Sí, todos.

ALCALDE: Don Aldo.

SR. ARAVENA - CONCEJAL: Yo me incorporo.

ALCALDE: Ya, porque estaríamos obligados a cambiar el Concejo.

SRA. PIERART - CONCEJAL: Para mí, por lo menos, es imposible contar por la premura.

ALCALDE: Ya.

SRA. PIERART - CONCEJAL: Por el tema de agenda y de horario es muy difícil.
Así que no, por esta vez paso.

ALCALDE: Ya.
¿Votamos?

SRA. PIERART - CONCEJAL: Yo apruebo a los que vayan.

ALCALDE: Don José Eduardo.

SR. VILCHES - CONCEJAL: Que les vaya bien, apruebo.

ALCALDE: Don Juan Eduardo: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Gustosamente apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
El Alcalde ya lo dijo, aprueba.
Bien, muchas gracias Juan Eduardo.
Regístrese la intervención del señor Abogado.

SR. WONG - ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Para efectos, disculpen, de la aprobación, no hay intereses particulares de los Concejales, el Concejal Quilodrán aprueba al Concejal Aravena y a su vez el Concejal Aravena al Concejal Quilodrán, para los que se excluyen o se eximen, en este caso, con respecto a su situación personal.

ALCALDE: Bien.
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo quería solicitar dos informaciones: Una, en orden a cumplir el rol fiscalizador de la función de Concejal, información respecto al procedimiento de asignación de ayudas sociales, ¿ya? ¿Cuáles son los criterios que se están aplicando en la asignación de la ayuda, entiéndase canasta de víveres u otras?
Y la segunda es, en el orden de hacer claridad con respecto a la observación que hiciera contraloría en uno de los informes que emanaron hacia el Concejo, ¿qué ocurre con las bitácoras de vehículos municipales? Si es que en esas observaciones que hizo contraloría, por parte del Municipio, ¿se tomaron medidas?
Tener en antecedente esas dos cosas Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Gracias!

ALCALDE: Perfecto.
¡Muchas gracias!
Entréguese el informe.
Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, nosotros tuvimos la oportunidad de estar juntos en una reunión, en el sector Venecia, hicimos un compromiso, en lo personal, yo con el Diputado José Miguel Ortiz, electo, y también con el Consejero Muñoz, electo, en relación al cierre o el traslado de los Guardavías del cruce ferroviario de Santa Sofía. Para los Concejales que no tienen información, EFE ya habría oficiado, que trasladaría a los cinco Guardavías que están instalados en el cruce Santa Sofía y los trasladaría a otro lugar y ese cruce quedaría solamente con las barreras automáticas.
Entonces, yo me he reunido con mucha gente, hay mucha preocupación, porque efectivamente eso va a generar una situación de inseguridad muy grande.
Ustedes saben, que una de las barreras, la barrera que viene de Concepción a Chiguayante es más corta y eso hace que, si no está un guarda-línea, la gente pueda pasar. Entonces, yo creo que eso debería ser motivo de preocupación de parte nuestra Alcalde, como Concejo y como Municipalidad, en beneficio de toda la gente, porque ahí pasan furgones escolares, porque es un cruce muy concurrido por peatones, entonces, la idea es no poder lamentar, a futuro, situaciones complicadas.
Yo creo que la gente que trabaja ahí cumple un rol importante, no solamente de seguridad en la vía, sino que también cumple un rol de seguridad para la gente que transita y toma bus, se siente protegida por la gente que está en la garita. Entonces, yo creo que efectivamente deberíamos movilizarnos, insisto, porque la fecha de traslado de los Guardavías es el fin de este mes, el 30 de Noviembre. Y más preocupante aún, porque estamos a pocos días.
Además, yo siempre he manifestado que Ferrocarriles es un mal vecino y, por lo menos, en nuestra Comuna es un mal vecino, nos ha amenazado con instalarnos un patio de maniobras, que por suerte no se instaló, no ha construido pasos de aguas de la línea férrea, desde O´Higgins Oriente a O´Higgins Poniente, que se inunda todos los años el sector bajo, en primer término, nos aprobó el cruce Santa Sofía después nos dio la descripción con el tipo de proyecto, un proyecto que involucraba más recursos; entonces, en el fondo no podemos quedarnos...

SR. OSBEN - CONCEJAL: El de Libertad.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Sí, el de calle Libertad, y no podemos quedarnos con los brazos cruzados esperando que Ferrocarriles haga y deshaga lo que quiera en su vía férrea, como consecuencia de faltas a la población.
Eso Alcalde.

ALCALDE: Quiero contarle Concejal y al Concejo que yo ya comencé a hacer algunas gestiones, estuve conversando a través del Director de Tránsito, don Juan Alcaíno, con EFE y la verdad que él está inflexible, no nos ha dado ninguna posibilidad que nosotros podamos considerar que por lo menos lo van a estudiar. Ellos van a aplicar la decisión, porque está dentro de un plan de disminución de gastos -de ahorro-; entonces, me obliga a mí, que fue lo que yo le dije a Juan, la próxima semana, casi la obligación de ir a Santiago a conversar con ellos, ¿por qué ese no es cualquier cruce?

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: O sea, podrá tomarse una determinación así, no sé, porque ahí no es automático, ya que aquí la orden es que el recurso humano se retira, en virtud de las bajadas automáticas de toda la línea férrea y entra en el paso Santa Sofía ese problema -de esa decisión.

A mí me complica, porque esos son Guardavías que prestan un conjunto de servicios, entre otros, a Ferrocarriles, por lo tanto eso es necesario, mientras tengamos ese paso nivel, quién sabe alguna vez eso será sobre nivel, o sea, bajo nivel y ahí ya no vamos a necesitar ningún tipo de control decía Juan Alcaíno. Pero hoy día, tal cual están las cosas es insuficiente la barrera automática. Es más, yo solicitaría inclusive, que se modifique esto de las barreras automáticas por barreras de guardavía, que a nosotros nos genera un taco tremendo estas bajadas automáticas, sobre todo en las mañanas, en las horas punta de mañana, de manera que el compromiso con el sector, que es la particularidad de este cruce, a mí me preocupa. ¡Gracias!

No teniendo otro punto que tratar, se da por cerrada la Sesión, siendo las 12:21 horas, muchas gracias.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv